

## REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 13 de Agosto de 2019.-DECRETO ALC. Nº 3077/2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Nº1.790 del Ministerio de Hacienda de fecha 19 de Diciembre del 2013, autoriza Fondos Globales para Operaciones Menores y Viáticos año 2014; Formulario Solicitud Autorización Fondo de fecha 12 de Agosto de 2019, con Visto Bueno de Director Responsable, Director de Administración y Finanzas y de Administración Municipal; Memorando Nº216/2019, de fecha 12 de Agosto del 2019, de Contabilidad y Presupuesto DAF; quien solicita un fondo a rendir por la suma de \$735.000.- destinado para compra de cenefa, material fotográfico y otros gastos que sean necesarios para la actividad denominada Celebración Día del Niño, Alto Hospicio 2019.

## **DECRETO:**

Doguese, fondo a rendir <u>por única vez</u>, a doña SILVANA VIDELA ALDAY, RUT Planta Grado 9° EMS, por la suma de <u>\$735.000.- (Setecientos treinta y cinco mil pesos)</u>, destinado para compra de cenefa, material fotográfico y otros gastos que sean ne esta la actividad denominada Celebración Día del Niño, Alto Hospicio 2019.

- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que de ello deriven con cargo a la cuenta 114.03.01.039 Anticipo Funcionarios Silvana Videla.

**Fdo.** Don Patricio Elias Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Jesus Valenzuela Diaz, Secretario Municipal. Lo que trascribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSE JESUS WALENZUELA DIAZ SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

Distribución:

- ✓ Adm. y Finanzas
- ✓ Dir. Control
- ✓ Depto. Deportes.
- ✓ Archivo.